MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE

ANEXO 1
CARTA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2026

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional del proyecto (Indicar el nombre)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), en calidad de Representante Legal de (Nombre de la entidad ejecutora), avaló la participación de la ENTIDAD (nombre de la Entidad Ejecutora)_____, en el proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto)_____ para la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE. Asimismo, manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación del MINISTERIO no están siendo actualmente financiadas por otra convocatoria o con recursos de EL MINISTERIO u otras entidades del Estado

(Opcional Se conformará una Alianza que estará integrada por las siguientes entidades: (nombre de la entidad EJECUTORA), (nombre de la entidad ALIADA si aplica), (nombre deL ACTOR ADICIONAL 1), etc.; designándose como entidad ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien será la encargada de firmar el (contrato, convenio) en caso de resultar seleccionados como financiable durante el proceso de la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE. Asimismo, La entidad ejecutora será la responsable de presentar el proyecto, administrar los recursos financieros, garantizar su correcta ejecución, aportar recursos en calidad de contrapartida, coordinar las acciones con las entidades

aliadas o colaboradoras que vincule al proyecto y presentar los informes técnicos y financieros correspondientes y actuar como interlocutora ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.)

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA

1. Entidad Ejecutora:

La Entidad Ejecutora, en su calidad de responsable principal del proyecto, se compromete a:

a. Presentar el proyecto ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y actuar como única interlocutora oficial frente a este.
b. Administrar los recursos financieros aportados por el Ministerio y los correspondientes a su contrapartida, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos de la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE.
c. Garantizar la correcta y oportuna ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.
d. Aportar recursos de contrapartida, en efectivo y/o en especie, en la proporción establecida en la propuesta.
e. Coordinar las acciones con las entidades aliadas o colaboradoras que vincule al proyecto, conforme al numeral 3 de los términos de referencia y a lo establecido en el Anexo 1 "Carta Aval y Compromiso Institucional".
f. Presentar los informes técnicos y financieros de avance y cierre del proyecto, dentro de los plazos y condiciones definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
g. Garantizar la disponibilidad del equipo de investigación necesario para la ejecución del proyecto, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia. Cuando la entidad ejecutora cuente con grupos de investigación reconocidos por el Ministerio, indicará el grupo vinculado al proyecto y su categoría, sin que ello constituya requisito habilitante.
h. Responder por el cumplimiento de los objetivos, productos y resultados comprometidos en el proyecto, en su calidad de entidad ejecutora única conforme al numeral 3 de los términos de referencia.
i. Custodiar y reportar la propiedad intelectual, productos de nuevo conocimiento y demás resultados generados en el marco del proyecto, conforme a lo acordado con las entidades aliadas.

2. Entidades Colaboradoras:

Las Entidades Colaboradoras, al no recibir recursos de financiación ni realizar aportes de contrapartida, se comprometen a:

a. Aportar al logro de los objetivos del proyecto desde su rol específico (técnico, científico, tecnológico, territorial o de difusión), según lo definido en su justificación de pertinencia.
b. Contar con el aval previo del representante legal de la Entidad Ejecutora, mediante el Anexo 1 "Carta Aval y Compromiso Institucional", donde se justifique la pertinencia de su participación.
c. Brindar el apoyo, conocimiento, infraestructura o capacidad instalada ofrecida en su carta de compromiso, sin que ello genere obligación de contrapartida financiera.
d. Participar, cuando se requiera, en actividades de divulgación, apropiación social del conocimiento o validación de resultados del proyecto.
e. En el caso de Organizaciones o Movimientos Sociales, presentar el registro de Personería Jurídica conforme a la Ley 2166 de 2021 y demás normas concordantes, como condición previa a su vinculación.
f. Mantener disponibilidad y disposición de colaboración durante el tiempo de ejecución del proyecto, sin que esto implique vínculo contractual, laboral o de contrapartida con la Entidad Ejecutora ni con el Ministerio.

Interlocución:

Informo al MINISTERIO que la (s) persona (s) encargada de ejercer la función de interlocutor (es) válido (s) del proyecto es (son):

Nombre del interlocutor:
Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).
Correo electrónico:
Teléfono:

Nombre del investigador principal:
Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).
Correo electrónico:
Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo (no jurídico) o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al investigador principal, respectivamente.

Aspectos éticos

(a ser diligenciado ÚNICAMENTE por la entidad que presenta el proyecto al MINISTERIO) *Todos los proyectos de I+D+i que se presenten a las convocatorias abiertas en temas relacionados con salud deben anexar el aval expedido por un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido- Por otro lado, en caso de que el proyecto involucre el uso de animales en su desarrollo, deberá adjuntarse el aval de un Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales, que certifique que el Proyecto de I+D+i se llevará a cabo conforme a los principios y consideraciones éticas aplicables. Adicionalmente, se debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de Ética que lo expide. Cuando aplique que el proyecto involucre el uso de animales en su desarrollo, deberá adjuntarse el aval de un Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales, que certifique que el proyecto se llevará a cabo conforme a los principios y consideraciones éticas aplicables. Cuando se aplique, se debe considerar que los proyectos que involucren intervenciones en seres humanos deben cumplir con las autorizaciones que apliquen de acuerdo con la normatividad vigente en la materia específica.

Informo al MINISTERIO que el proyecto presentado a la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución de este.

En caso de que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales -, se sugiere declarar lo siguiente.

Informo al MINISTERIO que el proyecto presentado a la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE. Fue revisado por un Comité de Cuidado y Uso de Animales, debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Cuidado y Uso de Animales y acto administrativo de constitución de este.

Contrapartida:

Informo al MINISTERIO que, en caso de que el macrorpoyecto/proyecto presentado a la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE. resulte financiable, la entidad ejecutora se compromete a aportar una contrapartida mínima equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del proyecto, en dinero, en especie o en combinación de ambas, de conformidad con lo establecido en el numeral **7.3** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

El valor y la modalidad de los aportes de contrapartida corresponden a la información registrada en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP al momento de la presentación de la propuesta. **Los Centros Autónomos reconocidos por el Ministerio están exceptuados de esta contrapartida**.

Para efectos de acreditar la información registrada, se adjunta el reporte de contrapartidas por entidad generado por el Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP.

En atención al carácter de emergencia y calamidad pública declarado mediante el Decreto 1261 de 2026 y el Decreto 1171 de 2026, y con el fin de promover la corresponsabilidad de los actores del SNCTI en la atención de los territorios afectados, se establece como requisito habilitante una contrapartida mínima equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del proyecto, en dinero, en especie, o en una combinación de ambas, la cual deberá ser aportada por la entidad ejecutora. El incumplimiento de este requisito habilitante impedirá la continuidad del proyecto en el proceso de evaluación. Los aportes de contrapartida que excedan el diez por ciento (10%) mínimo exigido podrán reportarse de manera voluntaria, sin que ello otorgue puntaje adicional en la evaluación técnica.

Aspectos ambientales:

Declaro ante EL MINISTERIO que conozco y comprendo la normatividad ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados.

En caso de que, a la fecha de presentación de esta propuesta, el proyecto requiera permisos, licencias, autorizaciones ambientales, procesos de consulta previa o contratos de acceso a recursos genéticos, declaro que he adjuntado las evidencias correspondientes (resoluciones vigentes, constancias de radicación del trámite, certificaciones de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, u otro soporte aplicable), conforme a lo exigido en los Términos de Referencia.

En el evento en que, durante la ejecución del proyecto, surjan obligaciones adicionales de carácter ambiental, de consulta previa o de acceso a recursos genéticos no previstas o no exigibles al momento de la postulación, me comprometo a:

a. Adelantar oportunamente los trámites correspondientes ante las autoridades competentes, previo al desarrollo de las actividades que los requieran.
b. Cumplir con la normatividad vigente aplicable en cada caso.
c. Mantener y conservar los documentos que demuestren dicho cumplimiento, a disposición de los entes de control cuando estos lo requieran.

De esta manera, me comprometo a responder ante EL MINISTERIO por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la normatividad ambiental, de consulta previa o de acceso a recursos genéticos, tanto al inicio como durante la ejecución del proyecto.

De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece EL MINISTERIO

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
- Este macroproyecto/proyecto y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el macroproyecto o proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- Aceptan y autorizan al MINISTERIO para que verifique la información aportada en el macroproyecto/proyecto
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con EL MINISTERIO.
- El macroproyecto/proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos del MINISTERIO u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE., de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por EL MINISTERIO para el desarrollo de la misma y para el aporte del recurso en caso de que el macroproyecto/proyecto resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE., el recurso de financiación será recibido en los términos que EL MINISTERIO establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, EL MINISTERIO podrá en cualquier momento, rechazar este proyecto o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se regirá bajo las siguientes cláusulas: **i)** La titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el

desarrollo del presente proyecto será cedida a la entidad ejecutora designada. La entidad ejecutora deberá garantizar mecanismos internos que permitan identificar claramente la titularidad de cada una de las partes aliadas y cooperantes y sus contribuciones, de manera proporcional al valor de los aportes desembolsables y no desembolsables que estas entidades realicen, asegurando la trazabilidad de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de reporte correspondientes. **ii)** Previamente al inicio de la ejecución del proyecto, las partes deberán identificar e inventariar por escrito los productos, desarrollos y demás activos susceptibles de protección por propiedad intelectual que sean de su titularidad y hayan sido generados con anterioridad al proyecto, con el fin de diferenciarlos de los resultados derivados de su ejecución. Dicho inventario deberá actualizarse durante la ejecución del proyecto cuando alguna de las partes pretenda incorporar o utilizar nuevos activos preexistentes en el marco de este. El uso de dichos activos deberá ser previamente autorizado por su titular y no implicará transferencia de la titularidad de los respectivos derechos. Cada parte garantizará que los activos de propiedad intelectual que aporte o autorice para su uso no infringen derechos de terceros y asumirá la responsabilidad frente a cualquier reclamación derivada de su utilización. **iii)** La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos y/o resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estarán a cargo de _____(Mencionar la entidad o entidades de la Alianza que tendrán la custodia de dichos bienes) durante la duración del proyecto. A la finalización y liquidación del mismo, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. **iv)** La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. **v)** De igual manera, cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados; por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. **vi)** Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos y respetados por las entidades que conforman la Alianza. **vii)** Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. **viii)** Sin perjuicio de lo anterior, las partes, de común acuerdo, podrán efectuar modificaciones a las condiciones preestablecidas en este apartado, de acuerdo con las necesidades de ejecución y desarrollo del proyecto, siempre que dichas modificaciones se efectúen en observancia de los Términos de Referencia y de la normativa vigente. Toda modificación deberá constar por escrito.

Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. EL MINISTERIO, adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

_____
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

_____

……(tantas entidades aliadas como se requiera; cada entidad puede firmar una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)